

Aguntam. Como Parecera por los libros Capitulares
de el y onansi de acacon de aca de de Una mi ma he
de Vasona y de aca de mi Relacion, Pido y suplico
Sean sanidos declarame por ta leana deo hys dalg
y de mi me a Comidad de los d'guos de Justicia y
Gouerno dandoseme lo que me tocare en dicha esta de
Por suete onombra miento segun y en la forma que
se dan a los demas hys dalg de esta villa y que se me guar
den y se me den las p'rogativas y Prerogativas de que
debe ser exemplo y gozado hasta aqui que en Ne
ari haer y pro uer sea Justicia que Pido y de lo
Contrario omiso o denegado Protesto que me llame ante
Su Mag. y señores Presidente y oidores de su R.
Consejo Audiencia y Chancilleria donde y de quien con
derecho deua y lo pido por testimonio suyo en forma
y para ello etc.

Estevan Lozano de Caenca

Aut.

Por pre sentada dha Petition y Vista Por Su m. de
Juron que auian Porcieta y Verdad de la Sumaria de
Rupeto de ser el dho D. Estevan Lozano de Caenca descendiente
de la l'egion y de su condiccion de los Lozanos tan Antiga
y conocida En esta villa Como una de las mas prin
cipales della que por Viener de uno de los ochenta Cavall
ros hijos dalg que la poblaron por Cuias Razones le Re
comenzon y admiten por tal y mandaron que en las p'ces
moral de Cienos de Justicia y Gobierno que se hizieren
en esta agunta miento se le de el oficio que le toca
de Justicia o Gobierno por suete onombra miento